

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA
MUELA
CURSO 23-24



ÍNDICE:

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.....	1
2. BREVE REFERENTE NORMATIVO.....	1
3. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	2
4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO....	2
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	5
5.1.- ÁMBITO DE CONVIVENCIA:.....	5
5.2.- ÁMBITO DE IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPECTO A LA DIVERSIDAD:	9
5.3.- ÁMBITO DE APRENDIZAJE EMOCIONAL	14
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	16
7. ANEXOS.....	17
* ANEXO I: Cuestionarios realizados a alumnado, profesorado y familias.	
* ANEXO II: Informe de resultados de cuestionarios a alumnado, profesorado y familias.	

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

- **Nombre del Centro:** CEIP Nuestra Señora de la Muela
- **Domicilio del Centro:** C/ Leoncia Díaz Cordovés, 46
- **Código de Centro:** 45000783
- **Correo electrónico:** 45000783.cp@edu.jccm.es
- **Teléfono:** 925 19 08 10
- **Nombre y apellidos de la Directora del Centro:** Lorena Añover Díaz-Perona
- **Nombre y apellido de la Responsable de igualdad:** Lorena Añover Díaz-Perona
- **Nombre y apellidos de la Responsable de Bienestar y Protección Social:** M^a Ángeles Garrote Pavo

2. BREVE REFERENTE NORMATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley
- Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

3. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Las responsables de la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia serán la Responsable de Igualdad y la Coordinadora de Bienestar y Protección del centro y lo harán de forma coordinada y conjunta.

Ambas se encargarán de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Se comenzó recabando información y consultando diferentes tipos de cuestionarios para, de esta manera, confeccionar los nuestros propios y realizar el análisis y valoración de la igualdad y convivencia del centro.

Durante el mes de octubre, se enviaron dichos cuestionarios a las familias y al profesorado a través de Google Forms.

Los cuestionarios para el alumnado se entregaron en una CCP a los/as coordinadores/as de ciclo para que se les entregaran a los/as distintos/as tutores/as y a continuación se le facilitaron a su correspondiente alumnado. En infantil y primer ciclo de primaria se han realizado de manera colectiva obteniendo las respuestas de forma cuantitativa, en segundo y tercer ciclo se respondieron de forma individual.

A modo de resumen, los cuestionarios del ALUMNADO arrojan la siguiente información:

En cuanto a IGUALDAD podemos observar como las respuestas de los más pequeños no presentan patrones sexistas ni de desigualdad. A medida que van creciendo se invierten las opiniones resultando más en desigualdad.

Si hablamos de CONVIVENCIA, casi la totalidad del alumnado piensa que la relación con compañeros y compañeras, así como con el profesorado, es buena. Añaden que sus familias les dan buenos consejos a la hora de resolver los conflictos con compañeros/as o profesorado. Les encanta realizar actividades en conjunto de todo el centro porque piensan que nos unen. En definitiva, valoran el clima de la convivencia del centro como BUENO.

En cuanto a los resultados de los cuestionarios del PROFESORADO, a continuación, se exponen algunas conclusiones extraídas:

De los 28 profesores/as que tenemos en nuestro centro educativo, 24 son los/as que han respondido a la encuesta.

En materia de IGUALDAD, la mayoría está de acuerdo (96%) en que la igualdad entre los sexos y el rechazo a todo tipo de discriminación debe ser una finalidad transversal en nuestro centro educativo y piensan que el actual modelo de escuela mixta si facilita esta finalidad.

El 80% del profesorado opina que nuestro centro debería trabajar desde un modelo coeducativo.

En referencia a la CONVIVENCIA, prácticamente todo el profesorado dice conocer las NFOC (91%) y el 66% considera que necesitan una revisión/actualización.

El 50% del profesorado está satisfecho con las medidas o actuaciones que se llevan a cabo en el centro para prevenir los problemas de convivencia, un 42% se encuentra en un nivel medio de satisfacción y un 8% en un nivel bajo.

Un 66% consideran que el grado de implicación de las familias para promover la convivencia es medio y un 29% opina que es bajo.

En cuanto al grado de implicación del alumnado para promover la convivencia, el 79,2% opina que es medio, el 12,5% que es bajo y el 8,3% que es alto.

Por último y en líneas generales, el 83,3% del profesorado opina que el clima de convivencia en el centro educativo es BUENO, un 8,3% opina que es muy bueno, un 4,2% piensa que es malo y otro 4,2% que es muy malo.

Por último, se muestran algunas de las conclusiones extraídas de las respuestas a los cuestionarios realizados por las FAMILIAS:

De los 328 padres y madres que tenemos en nuestro centro educativo, solo 50 respondieron a la encuesta siendo un 76% mujeres y un 24% hombres.

De estos/a, un 70% trabaja fuera de casa y la pareja del 80% trabaja fuera de casa.

En materia de IGUALDAD, En torno a la mitad de los/as encuestados/as (46%) opinan que la mujer tiene menos derechos que el hombre y la otra mitad (48%) opina que tienen los mismos.

No parece frecuente (10%) que hijos/as oigan en sus casas expresiones que asocian determinadas conductas a un sexo en concreto ni que se les riña (14%) si hacen cosas asociadas tradicionalmente al otro sexo.

Un poco más de la mitad (62%) opina que hijos e hijas tienen la misma libertad para asistir a los mismos lugares con amigos/as.

Son la mayoría (74%) los/as que opinan que hoy en día la mujer puede acceder a cualquier tipo de trabajo. Sin embargo, piensan que existen aún profesiones que son de la parcela exclusiva del hombre o de la mujer (66%).

Un gran número (88%) valoran el trabajo doméstico como un trabajo más y fomentan en sus hijos (94%) actitudes de colaboración en las tareas domésticas. Además, la mayoría (92%) piensan que el hombre está igual capacitado que la mujer para realizar trabajos domésticos.

El 70% opinan que tanto hijos como hijas tienen la misma libertad de horarios.

La mayor parte (70%) piensan que no hay juguetes propios de cada sexo y les compran a sus hijos/as los que eligen sin tener esto en cuenta. Al igual que en lo referente a las diferentes acciones o juegos, el 64% no considera que haya algunas propias de cada sexo y no les recrimina si juegan a algo relacionado tradicionalmente con el sexo contrario.

El 96% de los padres y madres encuestados opinan que las hijas maduran antes que los hijos.

La mitad (52%) opina que el hombre en general comparte con la mujer los trabajos domésticos y los problemas derivados de la educación de los hijos/as. Sin embargo, un dato interesante a tener en cuenta es, como ya se mencionaba al principio, que esta encuesta dirigida a padres y madres por igual ha sido respondida por un 76% de mujeres y un 24% de hombres.

En referencia a la CONVIVENCIA, El 60% conoce las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia de nuestro centro educativo. El 64% está de acuerdo con su contenido, siendo el 38% los que desconocen dicho contenido y el 2% no lo comparten.

El 48% considera que el centro resuelve los problemas de convivencia de forma adecuada, otro 48% lo desconoce y el 4% no lo ve de forma adecuada.

El 80% de los padres y madres opina que los/as profesores/as tratan correctamente al alumnado y el 20% que solo a veces.

El 72% consideran que las familias se relacionan de forma adecuada con los/as profesores/as y el 28% que solo a veces.

El 46% piensa que en el centro se llevan a cabo actuaciones que mejoran la convivencia y nombran algunas como fomentar la igualdad entre niños-niñas y entre diferentes culturas/nacionalidades, programas de concienciación, charlas, actividades complementarias, ... y el 52% desconocen la existencia de actuaciones con este objetivo.

En general, el 72% de los padres y madres opina que el clima de convivencia en nuestro centro es BUENO, el 26% que es MUY BUENO y solo un 2% que opina que es malo.

Estos resultados pueden consultarse en los anexos de forma más extensa.

Además, de los resultados de estos cuestionarios, se analizaron los documentos programáticos del centro: Proyecto Educativo, Plan de Actuaciones del EOA, informes de la Comisión de Convivencia, informes de Evaluación Interna del pasado curso, PGA del pasado curso, Memoria Anual, Programaciones Didácticas, ...

Posteriormente se realizó un análisis de nuestras fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades a través de la herramienta de evaluación DAFO.

A partir de todo este análisis y partiendo de los resultados obtenidos, se han elaborado los objetivos específicos que nos planteamos con este Plan de Igualdad y Convivencia

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

5.1.- ÁMBITO DE CONVIVENCIA:

OBJETIVO GENERAL		
1.-Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
Centro/Profesorado:	Alumnado:	Familias:
Promover y difundir en el Claustro de Profesores/as del centro acciones formativas propuestas por el CRFP u otros organismos en materia de convivencia, igualdad, interculturalidad, gestión de conflictos, educación emocional, ...	Promover en nuestro alumnado valores encaminados a la prevención y resolución pacífica de conflictos, igualdad, interculturalidad, inteligencia emocional, ...	Promover y difundir entre las familias del centro acciones formativas propuestas por diferentes organismos en materia de convivencia, igualdad, interculturalidad, gestión de conflictos, educación emocional, ...
ACTIVIDADES		TEMPORALIZACIÓN
Realización de acciones formativas por parte del Claustro de Profesores/as del centro.		Durante todo el curso.
Realización de acciones formativas por parte de las familias del centro.		Durante todo el curso.
Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales o entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y al profesorado.		Todo el curso.
Revisión/Actualización del Plan de Igualdad y Convivencia.		Primer trimestre.
RESPONSABLES		
<ul style="list-style-type: none"> - Responsable de Formación del Centro. - Responsable de Igualdad del Centro. - Responsable de Bienestar y Protección Social. - Equipo Directivo. 		
RECURSOS MATERIALES Y/O HUMANOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Material o instrumentos necesarios para impartir charlas y difundir información. - Plataforma Microsoft Teams. 		

OBJETIVO GENERAL		
2.- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
Centro/Profesorado:	Alumnado:	Familias:
<p>Crear un buen clima de convivencia.</p> <p>Fomentar un ambiente escolar favorable de respeto y ayuda para el desarrollo de las distintas actividades educativas.</p> <p>Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.</p>	<p>Planificar y organizar, dentro del aula, actividades en equipos heterogéneos e inclusivos y de ayuda entre iguales.</p> <p>Mejorar la convivencia entre los distintos grupos del alumnado e integrar a todos/as ellos/as concienciando a toda la comunidad educativa de la importancia de conseguir una sociedad equitativa, integradora, plural y justa.</p>	<p>Promover la implicación de las familias en la vida escolar.</p>
ACTIVIDADES		TEMPORALIZACIÓN
<p>Planificar actividades para la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Dinamizar los recreos para fomentar actividades de participación no competitiva ni discriminatoria que faciliten la inclusión de todo el alumnado.</p> <p>Organizar actividades complementarias y extracurriculares para avanzar hacia una escuela inclusiva sin segregación interna en el centro.</p> <p>Actuaciones de acogida tanto para alumnado como para los distintos profesionales del centro educativo y las familias: proporcionando</p>		<p>Septiembre-octubre</p> <p>Todo el curso.</p> <p>Septiembre-octubre</p> <p>Todo el curso.</p>

<p>información de los programas que se llevan a cabo, normas de organización y funcionamiento, derechos y deberes de todos los estamentos, ...</p> <p>Habilitación de espacios y tiempos para la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Celebración de efemérides:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Día de los Derechos del Niño y de la Niña. - Día de la Constitución. - Día Mundial de la Paz y la No Violencia. - Día del Libro. Cuentos y literatura coeducativa. - Día de Europa. <p>Programación de actividades de participación de las familias y diferentes agentes de la comunidad educativa: talleres, escuelas de padres/madres, trabajos colaborativos, jornadas de puertas abiertas, ...</p> <p>Celebración del Día de la Interculturalidad.</p>	<p>Todo el curso.</p> <p>20 de noviembre.</p> <p>6 de diciembre.</p> <p>30 de enero.</p> <p>23 de abril.</p> <p>9 de mayo.</p> <p>Todo el curso.</p> <p>Segundo tercer trimestre.</p>
RESPONSABLES	
<ul style="list-style-type: none"> - Todo el profesorado. - EOA. - Equipo Directivo. 	
RECURSOS MATERIALES Y/O HUMANOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Materiales necesarios para llevar a cabo las actividades dentro del aula (paneles interactivos, cartelería, panfletos, ...). - Materiales necesarios para recreos inclusivos (material juegos motrices, juegos de mesa, juegos cooperativos, cuentos, ...). - Entidades y organismos que colaboren en actividades complementarias y extracurriculares. 	

OBJETIVO GENERAL		
3.- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en el centro educativo.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
Centro/Profesorado:	Alumnado:	Familias:
Difundir las actividades realizadas dentro de este Plan de Igualdad y Convivencia favoreciendo la participación de la comunidad educativa y otras entidades.		
Impulsar el conocimiento de las Normas de Organización, Convivencia y Funcionamiento del centro.		
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	
Realización de trabajos, murales, carteles, exposiciones, coloquios, debates, ...	Todo el curso.	
Difusión por medios informáticos: redes sociales, blog, EducamosCLM, ...	Todo el curso.	
Participación en actividades coordinadas con otros centros externos como el IES de la localidad, Servicios Sociales, Centro de la Mujer, ...	Todo el curso.	
RESPONSABLES		
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Docente. - Equipo Directivo. 		
RECURSOS MATERIALES Y/O HUMANOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Materiales fungibles, medios audiovisuales, cartelería, ... - Profesionales de otros centros o entidades externos. - Plataforma EducamosCLM para la difusión de documentos (NOCF, ...) 		

5.2.- ÁMBITO DE IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD:

OBJETIVO GENERAL		
1.- Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
Centro/Profesorado:	Alumnado:	Familias:
Crear un banco de recursos en materia de coeducación, igualdad y convivencia positiva.		
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	
Creación de banco de recursos en materia de coeducación, igualdad y convivencia positiva: actividades, cuentos, juegos, listado de asociaciones e instituciones que trabajan sobre la igualdad de género, ...	Todo el curso.	
Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.	Todo el curso.	
RESPONSABLES		
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Responsable de Igualdad. - Responsable de Bienestar y Protección Social. - Orientadora Educativa. 		
RECURSOS MATERIALES Y/O HUMANOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Plataforma Microsoft Teams. - EducamosCLM. 		

OBJETIVO GENERAL		
2.- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en el centro educativo.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
Centro/Profesorado:	Alumnado:	Familias:
<p>Revisar documentos programáticos del centro y otras actividades planificadas incorporando la perspectiva del género y el lenguaje inclusivo.</p> <p>Fomentar la utilización de un lenguaje inclusivo en el centro.</p> <p>Dinamizar el uso de los libros adquiridos incluidos en la biblioteca del centro que fomentan la igualdad de género y valores inclusivos.</p>	<p>Celebrar fechas conmemorativas y significativas para la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>Desarrollar actuaciones/actividades vinculadas con la igualdad, tolerancia y prevención de la violencia de género.</p>	<p>Implicar a las familias en la realización de actividades para la supresión de roles y estereotipos sexistas.</p>
ACTIVIDADES		TEMPORALIZACIÓN
<p>Asesoramiento al profesorado para la lectura de cuentos en todos los niveles que aborden aspectos tales como: igualdad de género, la corresponsabilidad, eliminación de roles y estereotipos de género, ...</p> <p>Organización de actividades a nivel de aula/centro para la conmemoración de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género. - Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. - Día Internacional de la Mujer. <p>Revisión de documentos programáticos para incorporar perspectiva de género y lenguaje inclusivo.</p>		<p>Segundo y tercer trimestre.</p> <p>25 de noviembre</p> <p>11 de febrero.</p> <p>8 de marzo.</p> <p>Todo el curso.</p>

Visitas de padres, madres u otros familiares a las aulas, con distintas profesiones, para concienciar al alumnado sobre supresión de roles y estereotipos.	Segundo y tercer trimestre.
RESPONSABLES	
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - EOA. - Equipo Docente. - Responsable de igualdad. 	
RECURSOS MATERIALES Y/O HUMANOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Material fungible para las actividades conmemorativas. - Cuentos no sexistas. - Entidades externas que colaboren con las actividades previstas. - Familiares del alumnado. 	

OBJETIVO GENERAL		
3.- Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
Centro/Profesorado:	Alumnado:	Familias:
<p>Contactar con entidades para el desarrollo de talleres y actividades de coeducación en el centro dirigidas al profesorado.</p> <p>Realizar actividades complementarias con el objetivo de sensibilizar y concienciar en materia de inclusión.</p>	<p>Contactar con entidades para el desarrollo de talleres y actividades de coeducación en el centro dirigidas al alumnado.</p>	<p>Realizar charlas de sensibilización y concienciación dirigidas a las familias del centro.</p>
ACTIVIDADES		TEMPORALIZACIÓN
<p>Organizar junto con la AMPA actividades relacionadas con esta temática.</p> <p>Establecer coordinación y contacto con entidades como el Centro de la Mujer de la localidad, Asociación Punto Omega, "Programa Tú Cuentas", ... para su colaboración en la concienciación y sensibilización de</p>		<p>Septiembre-octubre.</p> <p>Todo el curso.</p>

<p>la comunidad educativa en aspectos de coeducación, igualdad y convivencia positiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talleres de la Asociación Punto Omega dirigidas al alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de E.P. sobre “Uso Responsable de las Nuevas Tecnologías”. - Solicitud el Programa “Tú Cuentas” destinado a todo nuestro alumnado con el fin de prevenir el acoso y el ciberacoso. <p>Actividades complementarias con el objetivo de sensibilizar y concienciar en materia de inclusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Celebración del “Día de la Discapacidad”: entrevista del alumnado de 6º de E. Primaria a través de la radio escolar a dos personas con discapacidad en colaboración con AIDISCAM y otra actividad general para el resto del alumnado del centro. - Celebración del “Día Mundial del Síndrome de Down”. - Celebración del “Día para la Sensibilización y Concienciación del Autismo”. 	<p>3º Trimestre.</p> <p>3º Trimestre.</p> <p>A concretar si nos lo conceden.</p> <p>10 de noviembre 3 de diciembre.</p> <p>22 de marzo</p> <p>2 de abril.</p>
RESPONSABLES	
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Responsable de Igualdad. - Responsable de Bienestar y Protección. - EOA. 	
RECURSOS MATERIALES Y/O HUMANOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Profesionales de las diferentes entidades. - Plataforma EducamosCLM para la difusión de actividades y talleres. - Material fungible necesario. 	

OBJETIVO GENERAL		
4.- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
Centro/Profesorado:	Alumnado:	Familias:
Fomentar la coordinación con los servicios externos e instituciones sociales de la zona que trabajan en el ámbito de la familia y el menor (salud mental, atención temprana, servicios sociales).		
Fomentar coordinación con el centro de Atención a la Infancia y con los centros específicos: ASPRODIQ de Quintanar de la Orden, CEE Mingoliva de Madridejos y con otros gabinetes psicopedagógicos o asociaciones tales como APACU de Villamayor de Santiago, ATEPRÉN de Corral de Almaguer, ...		
Realizar la adecuada coordinación con los EOA y Departamentos de Orientación de la zona, sobre todo con los del IES "La Besana" y CEIP de Cabezamesada.		
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	
Coordinación periódica con Servicios Sociales de la localidad para el intercambio de información y para la puesta en marcha de medidas preventivas y de intervención de manera conjunta.	Todo el curso.	
Coordinación y gestión de " Talleres de Igualdad " ofrecidos por distintas asociaciones (Centro de la Mujer, ...)	Segundo trimestre.	
Coordinación e intercambio de información con centros educativos y/o sociales de alumnado de nueva incorporación en nuestro centro, en especial en los casos de alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo o que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.	Todo el curso.	
RESPONSABLES		
<ul style="list-style-type: none"> - Orientadora Educativa. - Responsable de Bienestar y Protección Social. - Responsable de igualdad. - Equipo Directivo. 		
RECURSOS MATERIALES Y/O HUMANOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Medios telemáticos y audiovisuales. - Profesionales de entidades externas. 		

5.3.- ÁMBITO DE APRENDIZAJE EMOCIONAL:

OBJETIVO GENERAL		
1.- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
Centro/Profesorado:	Alumnado:	Familias:
<p>Incorporar al centro el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo (PROA+).</p> <p>Promover programas de hábitos y técnicas de estudio.</p> <p>Implementar programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje.</p> <p>Desarrollar programa para la mejora del éxito educativo (Prepara-T).</p> <p>Desarrollar programas de transición entre etapas.</p> <p>Implementar programas de Inteligencia Emocional.</p> <p>Desarrollar programas de alumnado ayudante.</p> <p>Implementar metodologías basadas en el trabajo por proyectos.</p> <p>Poner en marcha estrategias organizativas tales como: desdobles,</p>	<p>Favorecer la convivencia a través de dinámicas de cohesión de grupo y desarrollo de habilidades sociales y emocionales dentro del aula.</p> <p>Educar en la afectividad y la sexualidad tomando como base el respeto a los demás.</p>	<p>Conseguir una mayor comunicación con las familias.</p> <p>Fomentar el trabajo con las familias con la intención de que se impliquen al máximo en la educación de sus hijos, tanto a nivel escolar como emocional.</p>

agrupamientos flexibles, co-docencia, talleres, ...		
ACTIVIDADES		TEMPORALIZACIÓN
Realización de actividades palanca y actuaciones del PROA+ : refuerzos educativos ordinarios, docencia compartida, ...	Todo el curso.	
Aplicación de pautas y estrategias del “Programa de Hábitos y Técnicas de Estudio” .	Todo el curso.	
“Programa de Prevención y/o Detección de Dificultades en Educación Infantil” .	Octubre y mayo.	
Actuaciones de apoyo del programa de éxito educativo (Prepara-T).	Segundo y tercer trimestre.	
“Programa de Habilidades Sociales y Emocionales” para alumnado que presenta necesidades en este ámbito con atención directa y enseñanza explícita en estos aspectos.	Todo el curso.	
Programa “Paso al IES” en 6º E.P.	Segundo y tercer trimestre.	
Trabajo por proyectos en la etapa de E. Infantil.	Todo el curso.	
Programa de Apoyo al alumnado que presenta Desconocimiento de la Lengua Vehicular de Aprendizaje (total o parcial)” con apoyo y docencia directa y proporcionando material y pautas para atender a este alumnado.	Todo el curso.	
Programa “Creciendo en Prevención Emocional” con el alumnado de 3º, 4º y 6º de E. Primaria.	Todo el curso	
RESPONSABLES		
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Equipo Docente. - EOA. - Coordinadora PROA+. - Responsable de Bienestar y Protección. 		

RECURSOS MATERIALES Y/O HUMANOS

- Material fungible necesario para llevar a cabo las actividades de los diferentes programas.
- Profesionales del IES La Besana.
- Medios audiovisuales.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del plan de Igualdad y Convivencia será llevado a cabo por la Responsable de Igualdad y por la Coordinadora de Bienestar y Protección del centro de forma conjunta.

Estas se encargarán de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

- Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC: En un primer lugar, se realiza una evaluación inicial para valorar la igualdad y la convivencia escolar mediante la revisión de documentos programáticos de nuestro centro, análisis del contexto que rodea a dicho centro, análisis de la memoria final del pasado curso, cuestionarios dirigidos a toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias y personal no docente), herramienta DAFO, ...
- Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones. Durante el segundo trimestre, y a través de unos cuestionarios que se harán llegar por la plataforma Educamos CLM al Claustro, se valorarán estos aspectos:
 - El proceso de diseño y elaboración del PIC.
 - El desarrollo e implementación hasta la fecha.
 - Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas.
 - Valoración general por parte del Claustro.

Posterior a esta valoración, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las propuestas que realice la comunidad educativa.

- Evaluación final realizada al final de curso (mayo-junio) donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo unos criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación para evaluar el PIC serán los siguientes:

- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

La memoria final del PIC será aprobada por el Claustro y posteriormente en el Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La memoria final del PIC quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 22-23, siendo presentada como corresponde a la Inspección Educativa de la Delegación provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.

Es importante indicar que, dados los resultados obtenidos en las evaluaciones, este PIC podrá ser modificado si se estima conveniente para la mejor consecución de los objetivos propuestos.

7. ANEXOS:

- ANEXO I: Cuestionarios realizados a alumnado, profesorado y familias.
- ANEXO II: Informe de resultados de cuestionarios a alumnado, profesorado y familias.